MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2026
ACTA ORDINARIA NO. 148-2026
DEL 14 DE ABRIL DE 2026

Acta número 148 correspondiente a la Sesión Ordinaria número ciento cuarenta y ocho, celebrada por el Concejo Municipal, a las dieciocho horas del día martes 14 de abril del año 2026, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2024-2028: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Yensy Corella Murillo. **Vicepresidente Municipal:** Roy Isidro Chaves Gómez. **Regidores Propietarios:** Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **Regidores Suplentes:** Johanna Patricia Oreamuno Rojas, Andrea Rodríguez Ballestero y Marco Vinicio Valverde Solís. **Síndicos Propietarios:** María del Pilar Murillo Murillo, distrito San Pedro, María Gabriela Cruz Soto, distrito San Juan, Alexis Vega Castro, distrito San Rafael, Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos, y Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Juan José Campos Madrigal, distrito San Pedro, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael, Rebeca Durán Gamboa, distrito de Carrillos y Carlos Luis Steller Vargas, distrito Sabana Redonda. **Alcaldía Municipal:** Heibel Antonio Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo Municipal:** Edith Campos Víquez. **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Alejandro Chacón Porras, Vicealcalde Segundo, José Heriberto Salazar Agüero, Regidor Suplente, Katia Villalobos Solís, Regidora Suplente y Carlos Mario Castro Víquez, Síndico Suplente, distrito San Juan. ----------

INVOCACIÓN ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muy buenas noches a todas los que en forma presencial y en redes sociales, nos siguen el día de hoy en la Sesión Ordinaria No. 148-2026. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Suplente, Juan José Campos Madrigal. Padre celestial nos ponemos en tus manos, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. Padre celestial, en esta tarde queremos presentarte a todo nuestro cantón, a nuestro bello cantón, señor ayúdanos a todos las personas que habitan acá, para que tengan un buen futuro de esperanza y para nosotros darnos la sabiduría para llevar una gobernanza acorde a ti señor, que sigamos ese amor de Cristo, ese amor de un resucitado, ese amor que hoy debe reflejarse en cada uno de nosotros para celestial, para que todo sea para bien y gloria de tu nombre y para llevar a buen puerto todas las decisiones que aquí se tomen, amén. En nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, amén. ----------

ARTÍCULO NO. I. ----------

Aprobación orden del día. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: a continuación, procederíamos con la

aprobación del orden del día, el cual, quedaría de la siguiente manera: ----------

I-Aprobación Orden del Día. ----------

II-Análisis y aprobación acta Sesión Ordinaria No. 146-2026 y Acta Sesión Extraordinaria No. 143-2026.

III-Atención al Público. ----------

IV-Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

V-Asuntos Varios. ----------

VI-Mociones y Acuerdos. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con el orden del día y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1260-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 148-2026. SE ACUERDA: Aprobar el orden del día de la Sesión Ordinaria No. 148-2026, celebrada el 14 de abril de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

ARTÍCULO NO. II----------

Análisis y aprobación del acta anterior. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 146-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Ordinaria No. 146-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1261-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Ordinaria No. 146-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Ordinaria No. 146-2026, celebrada el 06 de abril de 2026. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

La Presidente Municipal Yensy Corella Murillo, comenta: pasaríamos al análisis y aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 143-2026, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la aprobación del acta Sesión Extraordinaria No. 143-2026 y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1262-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida y analizada el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 143-2026. SE ACUERDA: Aprobar por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 143-2026, celebrada el 19 de marzo de 2026. Votan a favor los

regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO NO. III. ----------

Atención al Público. ----------

No hubo. ----------

ARTÍCULO NO. IV. ----------

Lectura de correspondencia y el trámite que corresponda. ----------

1)-Se da lectura al oficio No. MPO-CCDR-052-2026, de fecha 09 de abril de 2026, de Luis Salazar Arrieta, Secretario del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, el cual indica, en resumen*: "Acuerdo número 13-039-2026.* ***Por tanto, se acuerda que:*** *Solicitar audiencia ante el Concejo Municipal de Poás, con el fin de exponer y analizar diversos temas de interés institucional relacionados con la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, incluyendo aspectos administrativos, operativos y de infraestructura que requieren coordinación y criterio por parte del Concejo Municipal. Votan a favor los directivos, Leonel Fallas Gómez, Luis Salazar Arrieta, Christian Quesada Bolaños y Carlina Solís Chaves ACUERDO APROBADO".* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros para ahora en los asuntos varios iba a plantear, porque teníamos la solicitud de, no sé cómo se llama la granja Latko, entonces para la próxima Sesión de abril, que era el 23, recuerdan que teníamos anteriormente a don Luis Barrantes ante la cancelación del comandante de la Fuerza Pública, entonces don Luis vino la semana pasada y la gente del Latko quería venir a presentarse a exponer un poquito el asunto de la granja acá al Concejo, entonces para el 23 de abril, ya para hoy íbamos a programar ese acuerdo, voy a solicitar un breve receso. --------

Inicio de receso 6:09 p.m. Finaliza receso 6:13 p.m. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: retomamos la Sesión después de un breve receso, empezamos con la correspondencia y el trámite que corresponde, perdón, Edith ya nos leyó lo de la solicitud del Comité de Deportes para venir a una audiencia extraordinaria, como les estaba comentando antes del receso, yo les planteó que sea, para tener tiempo las partes para trabajar, el jueves 28 de mayo, porque la primera de mayo ya está dada, entonces tomamos el acuerdo para el jueves 21 de mayo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de atención al Comité de Deportes, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2026
ACTA ORDINARIA NO. 148-2026
DEL 14 DE ABRIL DE 2026

ACUERDO NO. 1263-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. CCDR-052-2026, del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, mediante el cual solicitan audiencia con el fin de exponer y analizar diversos temas de interés institucional con la gestión del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 21 de mayo de 2026, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-114-2026, de fecha 31 de abril de 2026, de Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Con el fin de llevar a cabo el desfogue pluvial en la calle Lelio Rodriguez, propiedad de señor Allen Virgilio de Jesús Alfaro Alfaro, respetuosamente se les solicita tomar el siguiente acuerdo: El Concejo Municipal, procede tomar el siguiente acuerdo: Se autoriza expresamente al Alcalde Municipal, señor HEIBEL ANTONIO RODRIGUEZ ARAYA, con la cédula 203610648, para comparecer ante notario público en nombre de su representada y autorizar constituir una servidumbre de acueducto pluvial a favor de la Municipalidad de Poás y en contra de la finca inscrita en el Registro Público de la propiedad Provincia de Alajuela, al folio real: 2-598299-000, todo de acuerdo al croquis de desfogue levantado por el Ingeniero Luis Andrey Víquez Ávila, carné IT-31052, que se describe así: área total afectada 455.67 metros cuadrados, ancho del desfogue 3 metros, distancia del desfogue pluvial 84.12 metros lineales, diámetro de tuberías 18 pulgadas, orientación de noroeste a sureste, cajas de registro: cada 30 metros lineales, profundidad de la tubería entre 60 centímetros y 150 centímetros por encima de la tubería."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: este acuerdo prácticamente es muy similar, casi que el mismo que se tomaba en Guapinol, simplemente es un trámite que para que el Alcalde pueda ir a comparecer ante la Notaría, debe tener la autorización de este Concejo, esto es para un desfogue pluvial y como aquí se dice, se debe hacer en una propiedad privada que pertenece al señor Allen Virgilio de Jesús Alfaro Alfaro, es autorizarlo para que la municipalidad, obviamente, como es una propiedad privada, puede ingresar con toda la maquinaria para proceder a hacer este desfogue que obviamente van a comparecer tanto el propietario de la finca como

como la municipalidad. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: nada más aclarar que ese desfogue no es nuevo, las aguas ya están caminando por ahí y han hecho una zanja enorme y además le han producido daños a la vecina del lado arriba, incluso esto generó un problema judicial entre vecinos y la municipalidad sí entiende que las aguas que están pasando por allí no son las aguas de las fincas, sino que son las aguas de la calle, vienen por la calle y entran ahí, de alguna forma también parte del problema de derrumbes, es producto de aguas que son municipales en una propiedad privada, desde ese posición, lo correcto es que la municipalidad invierta en resolver el problema, para evitar que a futuro se siga dando esa situación, pero si yo no puedo invertir dinero dentro de una propiedad privada, pero al constituirse la servidumbre de paso, se constituye un derecho para que la municipalidad construya el desfogue y deje el espacio libre para que durante los años que esté ahí se puede darle mantenimiento, esa es la intención y eso es parte del proceso que hemos venido arreglando desfogues para ir resolviendo problemas, todavía quedan, en algunos los derechos ya estaban constituidos, ya legalmente en el plano aparece el desfogue, pero cuando en el plano no aparece el desfogue, el procedimiento es constituir la servidumbre pluvial, así que ese es el trámite y obviamente para poder yo firmar, pues siempre necesito un acuerdo del Concejo. –

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, alguna duda. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: dos consultas, nada más una exactamente dónde es eso y la otra es si la prevención con un tubo de 18 pulgadas a futuro será lo correcto, no habrá que agrandar en un futuro o cúbicamente ya está medido eso para saber que con 18 pulgadas va a sobrar el espacio. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no sé exactamente darle la dirección, pero esta propiedad, hay un señor que se llama Allen, es el que tiene el taller Quesada, entonces este muchacho es hijo de Allen, cuando uno empieza a subir del cruce, desde los Granados para ir hacia calle Liles, hay una parte donde inicia la cuesta, en el pie de esa cuesta es donde está, ahí hay varios desfogues, lo que trata es un porcentaje o un trayecto, actualmente existe una entrada del desfogue en 18 pulgadas que está cumpliendo, el problema es que lo que está entubado son unos 8 metros o 10 metros, y además pegado al paredón, entonces nosotros lo que lo que queremos hacer es correrlo hacia el centro, hacia la entrada de esa finca para no dejarlo, porque ahí en algún momento van a tener que construir un muro, entonces lo ideal es que, lo que esté pegado a la

división al talud, en algún momento eliminarlo para cuando decidan construir el muro, porque esa es parte de la discusión legal que tienen y el tema es que, quién lo hace, si el que causó algún daño con un movimiento de tierra o si el dueño del lado arriba, ese es un tema que la municipalidad no le interesa, pero 18 pulgadas es suficiente, para eso la Unidad Técnica hace un hace una memoria de cálculo, calcula cuánto es el agua que puede llegar hasta ahí en una máxima avenida y se considera, no es que en esa calle no hay desfogue, ahí arranca otro y unos 100 metros más abajo, a los 150 hay otro y ahí van, no son las aguas de toda la calle las que están ingresando por ahí, pero son las de un trayecto. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, si no hay ninguna otra consulta, los invito a que procedamos a la votación para tomar el acuerdo donde se autoriza al señor Alcalde, don Heibel en los términos indicados que leyó anteriormente Edith para proceder a la comparecencia ante la Notaría, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1264-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-114-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, respecto al desfogue pluvial en Calle Lelio Rodríguez, en la propiedad del señor Allen Virgilio de Jesús Alfaro Alfaro. SE ACUERDA: Autorizar expresamente al Alcalde Municipal, señor HEIBEL ANTONIO RODRIGUEZ ARAYA, con la cédula 203610648, para comparecer ante Notario Público en nombre de su representada y autorizar constituir una servidumbre de acueducto pluvial a favor de la Municipalidad de Poás y en contra de la finca inscrita en el Registro Público de la propiedad Provincia de Alajuela, al folio real: 2-598299-000, todo de acuerdo al croquis de desfogue levantado por el Ingeniero Luis Andrey Víquez Ávila, carné IT-31052, que se describe así: área total afectada 455.67 metros cuadrados, ancho del desfogue 3 metros, distancia del desfogue pluvial 84.12 metros lineales, diámetro de tuberías 18 pulgadas, orientación de noroeste a sureste, cajas de registro: cada 30 metros lineales, profundidad de la tubería entre 60 centímetros y 150 centímetros por encima de la tubería. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3)-Se da lectura al oficio No. MPOP-ALM-111-2026, de fecha 10 de abril de 2026, del MBA. Heibel

Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "Dando seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal No. 529-02-2021 (oficio MPO-SCM-054-2026), y en atención a la sentencia No. 2024002796 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, referente a la expropiación forzosa del terreno contiguo al Mercado Municipal; respetuosamente se les solicita autorizar a esta Alcaldia realizar los trámites correspondiente ante la Notaria del Estado para la inscripción de la propiedad matrícula 111564-000, plano A-1855093-2025."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros esta solicitud para autorizar al señor Alcalde a realizar los trámites ante la Notaría del Estado para la inscripción de esa propiedad en donde se va a hacer el Centro Cultural, hasta dónde tengo entendido ya todo el trámite jurídico se había dado, ya estaba la sentencia, pero lo que corresponde ahora es que, el señor Alcalde vaya ante la Notaría para que quede inscrita la propiedad ya a nombre de la municipalidad, le voy a ceder la palabra al señor Alcalde, para que nos dé un poquito más de detalles referente a este tema, pero ya lo que corresponde es meramente un trámite que tenemos que hacer para que quede inscrito a nombre de la municipalidad, porque ya la parte que el Contencioso resolvió y demás ya todo eso estaba resuelto hace tiempo, es el cómo el trámite legal para poderle inscribir a nombre de la municipalidad. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el proceso de expropiación en el Juzgado Contencioso terminó, nos hemos atrasado un poco para lograr que el propio Contencioso nos diera certificado el expediente, ya hace como una semana logramos contar con la copia certificada del expediente, que es lo que vamos a trasladar a la Notaría, es todo el expediente desde que se inició el proceso, todas las cosas que hay en camino, los pagos y la sentencia es la que el Juez finalmente determina y finaliza el proceso y le ordena a proceder a constituir ante la Notaría, la escritura y a favor de la municipalidad, entonces este es simplemente un requisito en el cual, el Concejo me autorizó a hacer la expropiación y todo lo demás, pero ahorita el requisito es decirle a la Notaría, le traslado la copia certificada del expediente con la autorización de este Concejo al Alcalde para que proceda a firmar en escritura pública la inscripción del inmueble a favor de la municipalidad, es de mero trámite, pero es muy importante porque sin eso no puedo ir a firmar. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: alguna consulta referente al tema, todos claros, entonces pasamos a tomar el acuerdo donde autorizamos al señor Alcalde a realizar los trámites ante la Notaría del Estado para la inscripción de la propiedad, matrícula 111564-000,

plano A-1855093-2025, que como se mencionó anteriormente está contiguo al mercado y es donde se va a hacer el Centro de Cultura acá en San Pedro, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1265-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. MPO-ALM-111-2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, mediante el cual se da seguimiento al acuerdo del Concejo Municipal No. 529-02-2021 (oficio MPO-SCM-054-2026), y en atención a la sentencia No. 2024002796 del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, referente a la expropiación forzosa del terreno contiguo al Mercado Municipal. SE ACUERDA: Autorizar a la Alcaldia realizar los trámites correspondientes ante la Notaria del Estado para la inscripción de la propiedad matrícula 111564-000, plano A-1855093-2025. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

4)-Se da lectura a nota, de fecha 13 de abril de 2026, de Rolando Alberto Marin León, Miembro de la GIRH Microcuenca del Río Poás, la cual indica, en resumen*: "Reciban un cordial saludo de parte de la Comisión para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) de la microcuenca alta del río Poás, espacio participativo y multisectorial que desde el año 2015 ha venido impulsando acciones orientadas a la protección, gestión sostenible y gobernanza del recurso hídrico en la microcuenca del río Poás y el acuífero Poás. La Comisión reúne a actores de la sociedad civil, instituciones públicas, academia, sector productivo y organizaciones comunitarias, promoviendo procesos de participación, investigación, Ecoformación y planificación territorial orientados a la seguridad hídrica, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de las comunidades. Como resultado de todo este trabajo colaborativo, la iniciativa fue declarada de Interés Municipal por la Municipalidad de Poás en el año 2018, declaratoria que fue ratificada en el año 2024, acción que ha fortalecido la articulación institucional y comunitaria en torno al cuido del agua y la gestión integrada de la microcuenca. En el marco del proceso de fortalecimiento institucional de esta iniciativa y con el acompañamiento de diversas organizaciones aliadas, entre ellas la Asociación Costa Rica por Siempre, actualmente nos encontramos en la etapa de formalización de una fundación sin fines de lucro, cuyo objetivo principal será contribuir a la conservación de la microcuenca del río Poás, del*

acuífero Poás y del recurso hídrico asociado, así como promover procesos de desarrollo local sostenible en la región. De conformidad con lo establecido en la Ley de Fundaciones y en el proceso de constitución de dicha entidad, se requiere contar dentro de su Junta Administrativa con representantes delegados del Poder Ejecutivo y de la Municipalidad correspondiente." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros recuerden que acá habíamos tenido ya la visita de los integrantes, nos habían hecho una exposición muy interesante de la gente que forma lo de la Comisión para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico de la Microcuenca alta del Río Poás, ellos han estado trabajando muy fuerte, como nos habían explicado, tenemos un potencial hídrico muy grande, pero sin embargo, estamos hablando a 10 años, que si no se cuida sí lastimosamente hasta en esta zona que es tan rica, en ese recurso podemos tener escasez, ellos han estado trabajando muy fuertemente y recordemos que también esta iniciativa fue declarada por la municipalidad en el 2018, de interés municipal y fue ratificada en el 2024, cuando nosotros lo asumimos, ellos actualmente se encuentran en la etapa de formalización de una fundación sin fines de lucro, ya no como una comisión propiamente si no quieren tener una fundación y dentro de los requisitos de la ley de fundaciones, de conformidad con lo establecido por la ley de fundaciones y el proceso de Constitución para poderse crear dicha fundación, se requiere contar dentro de la Junta Administrativa con representantes del Poder Ejecutivo y de la Municipalidad de Poás, sería un paso más, ellos con miras a poder tener su fundación y con miras a esto, es que ellos solicitan al Concejo considerar el nombramiento del representante municipal ante la futura fundación que está en proceso de Constitución y sugiere a Jesús Alejandro Chacón Porras, que es el actual Vicealcalde, vecino del cantón y que él ha manifestado la disposición, don Alejandro ha manifestado la disposición de colaborar en esa conformación de la Fundación, entonces no sé si alguien tiene alguna oposición o alguna otra propuesta para que nosotros tomemos el acuerdo para nombrar de parte de este Concejo Municipal a don Alejandro Chacón como representante de la municipalidad, yo quería consultarles, si alguien tiene alguna oposición o alguna diferencia a la solicitud que ellos están haciendo, todos de acuerdo, sin problema, entonces podemos tomar el acuerdo a través del cual este Concejo Municipal, nombra a don Alejandro Chacón Porras, como representante para la conformación de dicha Fundación, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda:

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2026
ACTA ORDINARIA NO. 148-2026
DEL 14 DE ABRIL DE 2026

ACUERDO NO. 1266-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocida la nota de fecha 13 de abril de 2026, suscrita por el señor Rolando Alberto Marín León, miembro de la Comisión para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) de la microcuenca alta del río Poás, en la cual se informa sobre el proceso de conformación de una fundación sin fines de lucro orientada a la conservación del recurso hídrico y el desarrollo sostenible de la región. SE ACUERDA: Nombrar al señor Jesús Alejandro Chacón Porras, cédula de identidad 2-0666-0757, en su condición de Vicealcalde Segundo, como representante de la Municipalidad de Poás ante la futura fundación en proceso de constitución vinculada a la Comisión para la Gestión Integrada del Recurso Hídrico (GIRH) de la microcuenca del río Poás. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

5)-Se da lectura al oficio No. MPO-JVC-09-2026, de fecha 09 de abril de 2026, de la Junta Vial Cantonal, MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal y la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Gestión Vial Municipal, el cual indica, en resumen*: "ACUERDO NO. 05-03-2026. Sesión Ordinaria No. 03 del miércoles 08 de abril de 2026. La Junta Vial Cantonal en su Sesión Ordinaria No. 03, celebrada el día 08 de abril 2026, después de dar por conocido el Proyecto Participativo por el solicitante Candy Fernández Granados, en el distrito de San Rafael,* ***"Construcción de 37 ml de alcantarillado pluvial y tres cajas de registro".*** *De lo anterior, una vez conocido y analizado el caso expuesto, la Junta Vial Cantonal resuelve* ***APROBAR*** *con cuatro votos la solicitud de los materiales 1.80 metros de arena corriente, 2.40 metros de piedra quinta, 4.0 metros de lastre, 24 sacos de cemento,35 tubos de concreto de 18" y 1 traslado, cuyo aporte del solicitante es de ¢590.OOO,OO (quinientos noventa mil colones con cero céntimos) aporte municipal de ¢1.017.200,00 (un millón diecisiete mil doscientos colones con cero céntimos) para un COSTO TOTAL DEL PROYECTO de ¢l.607.200,OO (un millón seiscientos siete mil doscientos colones con cero centímetros). Acuerdo Unánime y definitivamente aprobado."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, esto es en Calle Cristo Rey, según lo que leí, son como tres casas para abajo de la chicharronera, un convenio participativo donde la interesada que fue la solicitante se llama Candy Fernández y la municipalidad es para construir en las fotos que se aportaron se veía que no había alcantarillado pluvial, ni cajas de

registro, ahí se aportaron las fotos, entonces con este proyecto se pretenden construir 37 metros lineales de alcantarillado y 3 cajas de registro, vimos que el proyecto tiene un costo total de ¢1.607.200,00 y la solicitante aporta ¢590.000, ¿alguna consulta sobre este proyecto o dudas? está bien, entonces podemos proceder a la aprobación de dicho proyecto participativo de la Junta Vial Cantonal, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1267-04-2026.** El Concejo Municipal de Poás, basado en el oficio MPO-JVC-09-2026 de la Junta Vial Cantonal, sobre **"Proyecto Participativo para la construcción de 37 ml de alcantarillado pluvial y 3 cajas de registro"**. **SE ACUERDA:** Aprobar **CASO No. 2** como se indica: **CASO 2. Boleta de inspección** TM-4093. **Costo Total con mano de obra:** ¢1.607.200,00. **Solicitante:** Candy Fernández Granados. **Dirección:** Calle Cristo Rey, distrito San Rafael. **Asunto:** para la construcción de 37 ml de alcantarillado pluvial y 3 cajas de registro. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** ----------

6)-Se da lectura al oficio No. SCM-AC-DM-0149-ORD.101-2026, de fecha 07 de abril de 2026, de La Municipalidad de Montes de Oca, el cual indica, en resumen*: "MOCION REGIDOR SUPLENTE JORGE MORA PORTUGUEZ Y OTROS/ REF. SOLICITUD DE TRASLADO INMEDIATO DE RECURSOS ADEUDADOS POR EL COSEVI A LAS MUNICIPALIDADES."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto que nos llegó de la Municipalidad de Montes de Oca, de este monto que adeuda el COSEVI es para aquellas municipalidades que tienen Policía Municipal, todos esos partes que se hacen van al COSEVI y en algún momento debe de hacerse la transferencia y desde el 2021 dicen que de esos partes, estas municipalidades no están recibiendo nada, esa es la propuesta, yo creo que podemos darle un voto de apoyo a esta propuesta de la Municipalidad, siendo solidarios, sabemos que nosotros no tenemos este problema, este problema no lo tenemos porque no tenemos Policía Municipal, tenemos otros problemas por no tener Policía Municipal, pero creo que es una forma de ser solidarios con algo que la misma ley establece y que el Gobierno Central no está cumpliendo, entonces yo sí los solicito que seamos solidarios con algo que la misma ley respalda a las municipalidades y es parte del financiamiento que ellos van a tener para el desarrollo de su Policía Municipal, sírvanse levantar la

mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1268-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. SCM-AC-DM-0149-ORD.101-2026, remitido por la Municipalidad de Montes de Oca, mediante el cual se comunica la moción presentada por el Regidor Suplente Jorge Mora Portugués y otros, referente a la solicitud de traslado inmediato de recursos adeudados por el COSEVI a las municipalidades. SE ACUERDA: Brindar voto de apoyo a la gestión planteada por la Municipalidad de Montes de Oca, en relación con la solicitud de traslado de los recursos que el COSEVI adeuda a las municipalidades que cuentan con Policía Municipal, conforme a lo establecido por la normativa vigente. Lo anterior, en el entendido de que dichos recursos constituyen una fuente de financiamiento para el fortalecimiento y desarrollo de las policías municipales, y que su no transferencia afecta a los gobiernos locales correspondientes. Asimismo, este Concejo Municipal manifiesta su solidaridad con las municipalidades afectadas, aun cuando este gobierno local no cuenta con Policía Municipal. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

7)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEMUN-1081-2026, de fecha 08 de abril de 2026, de Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.419. Ley de Equidad Territorial y Compensación Municipal por Emplazamiento de Infraestructura Penitenciaria."* ----------

8)-Se da lectura al oficio No. AL-CPEAMB-4306-2026, de fecha 09 de abril de 2026, de Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área, Comisiones Legislativas IV, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 24.678. Creación del Régimen Especial de Incentivos a las Actividades Productivas de Valorización de Residuos."* ----------

9)-Se da lectura al oficio No. AL-CPAJUR-1840-2026, de fecha 10 de abril de 2026, de Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área Legislativas VII, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.250. Reforma de los Artículos 94 Bis y 95 de la Ley No. 2, Código de Trabajo, del 27 de agosto de 1943."* ----------

10)-Se da lectura al oficio No. AL-CPASOC-0592-2026, de fecha 13 de abril de 2026, de Diorela Rojas Méndez, Jefa de Área, Área de Comisiones Legislativas II, el cual indica, en resumen*:*

"Consulta Expediente 25.062. Ley de Creación del Sistema Nacional de Cuentas Ambientales." -----

11)-Se da lectura al oficio No. AL-CEE23168-0132-2026, de fecha 10 de abril de 2026, de Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área Legislativas I, el cual indica, en resumen*: "Consulta Expediente 25.271. Ley para Promover la Valorización Energética de Residuos Orgánicos y Fortalecimiento de la Generación Sostenible."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este proyecto de ley, es manifestarles que este proyecto de ley está en contra del régimen sancionatorio contra los Gobiernos Locales, puesto que el Ministerio de Salud ha sido el más ineficiente que las municipalidades y que más bien son ellos como rectores los que han fallado y que ya existen potestades en la Ley General de Salud para emitir órdenes sanitarias, le voy a ceder la palabra a don Heibel para que nos hable un poquito más a fondo de este tema, que sabemos que ha sido un tema de los de la piedrita en el zapato el tema de los desechos y una vez más, se nos quiere imponer algo que no que debería ser, entonces sí, creo que podríamos dar un voto en contra de dicho proyecto y don Heibel tiene la palabra para que nos explique un poquito más. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: de este proyecto hay cosas rescatables, ¿qué tiene importante o qué tiene de bueno? este no es el proyecto que las municipalidades hemos negociado en la comisión de ambiente, esta es otra propuesta de la Ministra, tiene bueno en el sentido de que se permite la generación eléctrica a partir de residuos, esto digamos que es bueno porque ya empieza a generar, alguna lógica en el sentido de que se pueda producir energía eléctrica a través de residuos, que de alguna forma es contrario a la otra propuesta de la ley que le da privilegio al tema del reciclaje, porque el tema del reciclaje, porque si nosotros recicláramos en este país todo lo que se puede reciclar, ¿quién lo compra? ¿dónde lo almacenamos? ¿cuánto vale? es una cosa complicada, pero digamos que es rescatable eso, pero, lo que sí nos parece es que se establezcan esas potestades del Ministerio de Salud sancionando a las municipalidades, cuando a criterios de ellos la municipalidad está incumpliendo, en realidad el más irresponsable en el tema del manejo de residuos ha sido el Ministerio de Salud, tal vez el voto de apoyo, o el voto en contra sería contra la parte que establece las sanciones, porque además de todas formas la Ley General de Salud, ya establece el mecanismo de las órdenes sanitarias, para atender incumplimientos, o sea, si una municipalidad, por ejemplo, está incumpliendo, podría emitir una orden sanitaria y las órdenes sanitarias tienen todo un procedimiento y a través del incumplimiento

de una orden sanitaria se podría incluso ya una sanción, ya de todas maneras vamos a hacer como una posición conjunta del movimiento municipalista, en contra de este proyecto de ley en este tema de las sanciones, pero en todo caso, la municipalidad para efectos pudiera emitir un voto negativo en lo referente al régimen sancionatorio, en vista de que ya la propia ley de salud establece a través de las órdenes sanitarias las facultades del Ministerio para controlar la actividad en las municipalidades. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: compañeros, los invito a que tomemos un voto negativo de dicho proyecto, en la parte referente a las sanciones a las municipalidades, ya que como bien se indica en la Ley General de Salud, ya tiene en su reglamento para emitir órdenes sanitarias, vamos a emitir ese voto negativo a dicho proyecto en cuanto a la parte sancionatoria del mismo y como lo manifestó el señor Alcalde, estamos totalmente de acuerdo en la parte donde ya se da la potestad de producir energía a través de los desechos, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1269-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el oficio No. AL-CEE23168-0132-2026, suscrito por la señora Noemy Montero Guerrero, Jefa de Área de Comisiones Legislativas I, referente al expediente legislativo No. 25.271, denominado "Ley para Promover la Valorización Energética de Residuos Orgánicos y Fortalecimiento de la Generación Sostenible." SE ACUERDA: Emitir criterio desfavorable parcial al proyecto de ley en lo referente al régimen sancionatorio propuesto contra las municipalidades, por cuanto se considera que dichas potestades ya se encuentran contempladas en la Ley General de Salud, mediante la figura de las órdenes sanitarias, por lo que resultaría improcedente duplicar o ampliar dichas facultades sancionatorias. Asimismo, este Concejo Municipal manifiesta su conformidad con aquellos aspectos del proyecto orientados a la valorización energética de los residuos y la generación de energía a partir de los mismos, por considerarlos una alternativa positiva dentro de la gestión integral de residuos. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

12)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 07 de abril de 2026, de Guisselle Sánchez Camacho, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Invitación a*

participar en la Tercera Edición del Congreso Iberoamericano de Áreas Metropolitanas, que se llevará a cabo los días14, 15 y 16 de abril de 2026, en Hotel Crowne Plaza Corobicí." ----------

13)-Se da lectura al correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2026, de Yehudith Tapia, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Hacemos referencia a la invitación enviada los días, 26 y 27 de marzo a las Alcaldías, Vicealcaldías, Concejos Municipales y técnicos de las Municipalidades de San José, Cartago y Alajuela. "* ----------

14)-Se da lectura al oficio No. DE-E-078-04-2026, de fecha 10 de abril de 2026, de Yehudith Tapia, de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, el cual indica, en resumen*: "Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, para el fortalecimiento del desarrollo local. En ese momento, nos encontramos en un proceso de levantamiento de información que nos permita mantener actualizadas nuestras bases de datos sobre las comisiones municipales que operan en cada gobierno local. En ese sentido, nos permitimos consultarles respetuosamente: a. Indicar si el gobierno local cuenta con Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). b. Indicar la lista de integrantes de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). c. Cantidad de sesiones realizadas por la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). durante los meses de enero a diciembre de 2025. d. Indicar si cuentan con reglamento vigente para el funcionamiento de la Comisión Municipal de Discapacidad y Adulto Mayor (COMUDAM). Agradecemos que la información sea remitida a más tardar el próximo viernes 24 de abril del año de 2026, al correo electrónico: marias@ungl.or.cr."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a este oficio, yo agradecería que lo coordine con Evelyn para que le dé la información de dicha comisión que están solicitando que son los integrantes, si se han reunido, cuántas sesiones se han realizado y si cuentan con el reglamento que creo que nosotros no contamos en la comisión con reglamento, pero sí tenemos la comisión, si nos ayuda a darle la respuesta, esta respuesta tiene que ser entregada antes del 24 de abril, pero creo que es una respuesta simple, nada más con la información de los miembros y las veces que la comisión se ha reunido. ----------

15)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 06 de abril de 2026, de Comunidad Organizada Calle El Sitio, el cual indica, en resumen*: "Recolección de basura en la comunidad de vía pública, el*

18 de abril de 2026 a las 7:00 a.m." ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: referente a esta solicitud, el oficio va dirigido directamente a Gestión Ambiental, me Imagino que ya está en manos de don Roger, porque, si van a hacer esta actividad muy interesante para la recolección de basura en toda la calle el Sitio, van a tener voluntarios y eso sí ellos este la colaboración municipal que solicitan para Gestión Ambiental es que requieren saber en dónde van a dejar la basura ese mismo día, pero ya esto iba para don Roger y ya él debe de estar coordinando con ellos propiamente para ver cómo coordinan la parte de dónde dejar la basura para ser recogido por la municipalidad. ----------

16)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2026, de Fabian Castro Meléndez, el cual indica, en resumen*: "Solicitud de Intervención urgente en vía pública en Barrio Los Ángeles."*

17)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2026, de la Arquitecta Grettel Ugalde Murillo, Coordinadora a.i. Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual indica, en resumen*: "Damos acuse de recibido a su nota. El caso será evaluado en reunión de coordinación el próximo lunes 13 de abril, posteriormente estaremos coordinando lo que corresponde y agendando visita de inspección."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con estos oficios, los vecinos de la Junta Directiva del Barrio Los Ángeles, lo que solicitan es el deterioro de la vía pública, que está ubicado específicamente en el sector conocido como el callejón, al final de la calle principal, ellos indican que el pavimento ha desaparecido casi en su totalidad y que esta calle se encuentra en una pendiente pronunciada, por lo que es peligroso para los carros o para las mismas personas ante una caída, porque sabemos que si no hay pavimento, pero, ya el asunto está tratándose por Gestión Vial y ellos el lunes 13 de abril, que fue ayer este se reunían para ir coordinando y agendando la visita de inspección y proceder con los trabajos de reparación necesarios. ----------

18)-Se da lectura a nota, de fecha 11 de abril de 2026, de Alberto Cabezas Villalobos, Secretario Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible Sin Fronteras (ADASFRO), el cual indica, en resumen*: "En atención al oficio MPO-SCM-096-2026, deseamos en primer lugar agradecer profundamente la respuesta brindada, así como el reconocimiento expreso hacia la población con discapacidad. Desde una perspectiva humana, es importante señalar que cada acción descrita por ese Gobierno Local refleja no solo gestión administrativa, sino también una intención genuina de avanzar hacia una sociedad más inclusiva. Se adjunta moción."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: voy a solicitar un breve receso. ----------
Inicia receso 6:46 p.m. Finaliza receso 6:52 p.m. ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: retomamos la sesión después de un breve receso y referente a la nota del señor Cabezas, en la que nos envía una moción para ser acogida por este Concejo, en primer lugar, las mociones solamente pueden ser presentadas por la Alcaldía o por algún Regidor, posiblemente la intención es que sea cogida por algún Regidor, pero, esto debe ser analizado en comisión, que sería la COMUDAM, mi propuesta es que la nota se dé por recibida, se le notifique al señor que la nota fue recibida y fue enviada a la COMUDAM. --------
19)-Se da lectura al oficio No. MPO-ALM-105-2026, de fecha 06 de abril de 2026, del MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal, el cual indica, en resumen*: "En atención al acuerdo del Concejo Municipal No. 1219-03-2026, referente al oficio de la Auditoría Interna No. MPO-AIM-022-2026 (Informe AI-MP-09-2025); me permito remitir plan de acción mediante oficio MPO-PRV-007-2026, elaborado por Bach. Adriana Díaz Murillo, Encargada de Proveeduría, para su información. Oficio MPO-PRV-007-2026. En atención al Oficio de la Auditoría Interna No. MPO-AIM-022-2026 en el que se remite el Informe Definitivo de resultados de la auditoría de carácter especial relacionadas con el análisis del proceso de Contratación Pública; me permito remitir para su consideración propuesta del plan de acción para atender las recomendaciones emitidas en dicho informe elaborado de acuerdo a cada hallazgo y oportunidad de mejora: a-Hallazgo: Deficiencias críticas en la planificación del procedimiento (decisión inicial) – Ausencia de gestión de riesgos y parámetros de calidad. b-Hallazgo: Falta de acto motivado en la aplicación del artículo 44 de la Ley de Contratación Pública. c-Hallazgo: Registro y plaqueo de activos fijos. d-Oportunidad de mejora: Debilidad en los controles previos y presupuestarios. No se omito indicar que, de manera recurrente, la Proveeduría remite a los actores involucrados en el trámite de los procedimientos de contratación pública, mediante correo electrónico, información relevante sobre la normativa vigente y sus modificaciones, criterios emitidos por la Dirección de Contratación Pública, mejoras en el sistema SICOP, así como oportunidades de mejora identificadas en la gestión diaria. Asimismo, se ha remitido una propuesta de cambios que pueden implementarse de forma inmediata, orientados a mitigar los riesgos detectados en la presente auditoría."* ----------
La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: con este tema recordemos que ya había llegado a este Concejo, el informe final del análisis del proceso de contratación pública, nosotros

tomamos un acuerdo donde pedíamos el plan de acción que se iba a llevar a cabo de parte de Proveeduría referente a este tema, entonces este es el informe que nos envía doña Adriana, como siempre tengo que reconocer, me gusta mucho la forma de trabajar de esta funcionaria, ella siempre busca, en el momento que se le mandó el informe preliminar, ella tuvo sus observaciones no las hizo llegar y ahora con el informe final, ella también hace sus hallazgos, en cuanto a las deficiencias críticas en la planificación del procedimiento, que es una decisión inicial, la ausencia de gestión de riesgos y parámetros de calidad, se propone, ella punto por punto, los analiza, y lo que propone es proceso de capacitación, dirigidos a las y los funcionarios responsables, con el fin de atender las observaciones señaladas y fortalecer la capacidad de planificación, porque sí doña Adriana nos dice esto del asunto de riesgos no va directamente a la Proveeduría, viene de cada departamento que llega a hacer los diferentes procesos de contratación, en cuanto a la falta del acto motivado y aplicación del artículo 44, en la gestión de presupuesto lo que nos proponen igual es capacitar a las unidades usuarias, porque el presupuesto al fin de cuentas no es ella quien lo define y que se aborden adecuadamente los requerimientos conforme a la normativa vigente y en cuanto al plaqueo nos habla creo que de un formato Excel que contiene un levantamiento de activos por puesto de trabajo y funcionario correspondiente a los bienes ubicados dentro del edificio municipal, el cual se ha socializado en diversas ocasiones, pero esta vez, aunque se ha socializado, no le habían dado, como decimos, mucha pelota y esta vez sí se va a hacer como más estricto en esto, porque fue una de las debilidades que se encontraron en dicho informe y con respecto a los activos como maquinaria y herramienta que es diferente, que están en la calle por decir algo así, se plantea coordinar con las jefaturas correspondientes para definir mecanismos adecuados para su flaqueo, tiene que buscar algún sistema, pero eso lo van a analizar y ella nos está haciendo de verdad un plan de acción muy completo, punto por punto de todas las observaciones que determinó el informe final entonces la verdad es que yo me doy por satisfecha, sí, se la calidad de profesional que es doña Adriana y de verdad como aborda con toda responsabilidad cada una de las observaciones que le fueron hechas de verdad gracias a la administración y a la funcionaria Adriana Díaz por este plan de acción. ----------

20)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 08 de abril de 2026, del Alejandra Morera Vega, Encargada de Cultura y Deporte, el cual indica, en resumen*: "Adjunto propuesta para la celebración del Día del Deporte, programada para el próximo 18 de abril. Esta iniciativa tiene como*

objetivo promover la actividad física, la sana convivencia a través del deporte. Con diversas actividades deportivas dirigida a todas las personas. Se cuenta con el apoyo y disposición de distintas agrupaciones en colaborar en el desarrollo de la actividad, en cuanto a instructores y los diferentes materiales a utilizar. ----------

21)-Se da lectura al oficio No. MPO-TOP-129-2026, de fecha 10 de abril de 2026, del Ing. Carlos Futiérrez Valencia, Topógrafo y la Arq. Mariam Lawrence Álvarez, Directora Gestión Territorial a.i., el cual indica, en resumen*: "La presente es para trasladar la solicitud del señor Mariano Ureña Ureña de la Sociedad Volcano Poás LAND OF Adventure Sociedad Anónima, cédula Jurídica N^{O} 3-101-921644, para el trámite de segregaciones de la Finca 13857 y la Finca 218987, con fines de Fraccionamiento Urbanístico, finca ubicada en Sabana Redonda de Poás, en el sector de la Calle Leonidas y Calle Salas en relación al proceso de segregaciones que ha realizado la sociedad mencionada y donde para cumplir con lo indicado por el Reglamento de Construcciones de la Municipalidad del Cantón de Poás, y el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones del INVU, referente a la sesión de área pública, los interesados aportan la propuesta del terreno a ceder, con el número de presentación de Minuta de Calificación con citas Números Tomo 2026 y asiento 21493-C, donde establece que la naturaleza del trámite de dicho plano corresponde para donar áreas públicas(Área Comunal-Parque y Juegos Infantiles) a la Municipalidad del Cantón de Poás. Por lo que se traslada la documentación para su valoración y análisis por parte de la Comisión de Obras Públicas del Concejo Municipal del Cantón de Poás. Se adjunta copia de la información aportada por lo interesados y los originales se trasladan al expediente del caso."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esta solicitud es con el fin de cumplir con lo que indica el reglamento de construcciones de la municipalidad del cantón de Poás, el reglamento de fraccionamiento urbanístico del INVU, referente a la Sesión, ellos van a hasta donde entiendo van a hacer el fraccionamiento urbanístico de esta propiedad de arriba en Sabana Redonda, pero referente a la Sesión para poder hacer esto deben cumplir con lo que indican en el reglamento de construcciones de la Municipalidad y el de urbanizaciones del INVU, para lo cual se debe ceder un terreno a la municipalidad y ellos nos presentan los planos y demás, sin embargo, esto debe ir a la Comisión de Obras Públicas a fin de que la comisión se reúna se presente en el lugar, es como yo se lo digo y no soy Topógrafa, no conozco mucho, obviamente nos tenemos que presentar con los encargados tanto de Gestión Territorial que entro en parte en este asunto, como

con el Abogado para ir a ver el terreno, como lo hicimos cuando fuimos a ver la calle que está contiguo ahora en plaza de feria, la que pasa por plaza feria, igual nos corresponde ir a hacer la visita en el en el sitio, en este caso con Abogado, Gestión Territorial y demás para ver realmente el terreno que nos van a donar, porque no es lo mismo verlo en el papel que verlo allá, hacer el acta correspondiente para ya ser enviado acá al Concejo y que ya el Concejo proceda a dar su aprobación o denegación, de lo que se está presentando entonces, en este caso el trámite a seguir es que vaya a la Comisión de Obras Públicas, para que remita el informe correspondiente y una vez cuando esto se dé, se pase la autorización a la recepción de la donación, que el proceso sería más o menos eso que yo les digo, hacer el informe, traer el acta y que el Concejo lo apruebe o en su defecto, haga la denegación de dicha autorización, pero este es un trámite, que como él lo dice, es parte de lo que exige la ley de construcciones del cantón y el reglamento del INVU, entonces dicha nota pasa a la comisión para que se reúna y se programe la visita a dicha propiedad. ---------

22)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 10 de abril de 2026, del Lic. Ronald Uglade Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Solicitud de apoyo para analizar apreciación de un miembro de la Junta Directiva del CCDR de Poás, sobre contrataciones que requieren el CCDR de Poás, que no se pueden hacer por SICOP por lo que aplica el procedimiento de Caja Chica."* ---------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: yo creo que como vemos es al Comité de Deportes, pero para que todos estén enterados es prácticamente el asunto de siempre, que se quieren hacer compras por caja chica que la misma Auditoría les indica que deben de justificarse las razones de estos pagos para que se realicen por caja chica y por qué no están gestionados por SICOP, donde se menciona, por ejemplo, transporte, capacitación, inscripciones, arbitraje, compra de uniformes, etc., en los criterios de la Auditoría se encuentra lo que indica la normativa vigente que establece de forma expresa que toda actividad de contratación pública debe realizarse a través del SICOP y que cualquier gestión efectuada por un medio distinto acarraría la nulidad absoluta del procedimiento, aquí se involucra también la consulta que se le hizo a la Proveedora Municipal, donde hay 19 resultados de federaciones inscritas en el estudio que ella hace donde dice que sí, que tienen que tramitarse por SICOP que no hay una razón como que dicho trámite se haga por caja chica si el mismo sistema tiene para poderse tramitar por la vía legal, que es a través del sistema de compras del SICOP. ----------

23)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de abril de 2026, del Lic. Ronald Uglade Rojas,

Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Artículo del diario digital el mundo: paraíso pionero anticorrupción municipalidad implementa canal de denuncias anónimas en línea."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: esto más que todo la noticia a lo que se refiere a que la Municipalidad de Paraíso es la primera en el país en implementar un sistema de denuncias digitales en las cuales los usuarios, los ciudadanos que utilizan los servicios municipales, pueden reportar irregularidades de manera anónima, pero para presentar esa irregularidad, esa denuncia es más que todo para los temas de corrupción, deben de presentar pruebas y documentos de respaldo para ser validadas, el sistema garantiza la confidencialidad y la protección anónima de los denunciantes, la noticia sale como pionera en el país en este tema de denuncias, a través de dicho sistema. ----------

24)-Se da lectura al oficio No. MPO-AIM-027-2026, de fecha 13 de abril de 2026, del Lic. Ronald Uglade Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Asunto: Informe Preliminar Parcial de resultados de la Auditoría de Carácter Especial acerca de la evaluación del ciclo presupuestario (Formulación y Aprobación), Componentes 3 y 4 de la Herramienta de la CGR."* ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sabemos que este es el informe preliminar que va a ser analizado por la administración por si tiene observaciones que debatir con la Auditoría de que tenga o no razón, sin embargo, dentro de los principales hallazgos que este informe preliminar presenta, está la falta de un cronograma interno que dice que no existe un cronograma formal para la formulación presupuestaria, seguimiento insuficiente, ellos creen que no existe un sistema formal de monitoreo de ingresos y egresos, integración parcial de un enfoque plurianual los planes de sostenibilidad no están operativamente conectados y brecha entre ingresos y egresos, dice, ineficiencia de la ejecución presupuestaria, ellos recomiendan obviamente, el cronograma formal, implementar reportes periódicos de seguimiento, integrar la planificación estratégica y plurianual al presupuesto, estandarizar y digitalizar la gestión documental, y obviamente en la conclusión destaca la necesidad de fortalecer la planificación, el seguimiento técnico y la integración estratégica para mayor eficiencia y le hace las recomendaciones a la administración, para que analice estos puntos, en este momento ya dicho informe, este está en manos de la administración para el análisis correspondiente y posteriormente nos va a llegar al Concejo, el análisis final de la Auditoría, vamos a esperar a ver los resultados de dicho informe final. ----------

24)-Se da lectura a correo electrónico, de fecha 13 de abril de 2026, del Lic. Ronald Uglade Rojas, Auditor Interno, el cual indica, en resumen*: "Cuestionario para atender estudio de carácter especial sobre el fortalecimiento Ciclo de Presupuestario en la Municipalidad de Poás y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Poás."* ----------

ARTICULO NO. V ----------

Asuntos Varios. ----------

1-La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: ----------

a-Tenemos que tomar el acuerdo para la próxima Sesión Extraordinaria, que sería el jueves 23, en la que atenderíamos a funcionarios de la Granja Lackco, vamos a tomar el acuerdo correspondiente para notificarles que se les atenderá el próximo jueves 23 de abril, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1270-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo. SE ACUERDA: Realizar Sesión Extraordinaria el jueves 23 de abril de 2026, a las 6:00 p.m., en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con el fin de atender a los funcionarios de la granja Lacko. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----

b-Quería solicitarles, estoy muy contenta, por una parte, porque he visto las aceras y el cordón de caño, todo lo que se está haciendo con los caños, incluso de la ruta 723, sin embargo, recordemos que la ruta 723 estas cunetas y estas aceras las están iniciando prácticamente aquí en la entrada, donde se conoce como IMAS, ahí sabemos que había un problema muy grande de estancamiento de agua y demás, por ser una parte que es como planita, entonces sí se está haciendo un gran trabajo, sin embargo, hay que recordar que incluso aquí vinieron algunos vecinos que forman parte de esta ruta 723 que queda más arriba, haciendo esa solicitud porque ellos tenían un problema también con las aguas, que se les estaba metiendo a las casas, específicamente donde vive Mayela Madrigal y estas señoras, sí he visto que a partir de IMAS, hacia abajo están haciendo lo de la acera, los caños y demás, pero creo que es importante, tal vez que tomemos un acuerdo, le solicitemos al CONAVI, que se inicie esta parte de las aceras, cordón de caño y las cunetas a partir del entronque, donde inicia las 723, que es el entronque con la ruta 712, que es la que va hacia San

Rafael, o sea, ahí en el puro cruce donde está la calle ancha, la boca está grande de la calle, ahí hacia abajo empieza la calle 723, creo que lo justo es porque tenemos también ese problema de aguas en ese sector, sí están haciendo las aceras, yo creo que podrían iniciar, desde arriba de donde empieza a las 723 y poder este apalear este problema que se presentaba y que incluso nosotros nos veíamos amarrados de manos por el hecho de que era ruta nacional y si ellos ya lo están interviniendo desde la entrada de IMAS, creo que serían unos metros hacia, donde podían ayudarnos y así estas familias también solventan ese problema en la época de invierno, yo los invito a que le mandemos un acuerdo al CONAVI solicitando, que las aceras, cunetas y cordón de caño se inician donde inicia la ruta 723 de San Pedro de Poás, hacia Carrillos, ya que actualmente inician en la entrada de IMAS y a este Concejo se han presentado varias familias con problemas de inundaciones en la época de invierno, precisamente por la falta de aceras, cunetas y cordón de caño, vamos a tomar este acuerdo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la propuesta y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO. 1271-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, con base en lo expuesto por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, respecto a las obras que se ejecutan en la Ruta Nacional No. 723, relacionadas con la construcción de aceras, cordón de caño y cunetas. SE ACUERDA: Solicitar al Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) que dichas obras se amplíen e inicien desde el entronque de la Ruta Nacional No. 723, con la Ruta Nacional No. 712, en el sector de San Pedro de Poás hacia Carrillos, y no únicamente desde el sector conocido como la entrada al IMAS, como se está ejecutando actualmente. Lo anterior, en virtud de que en el tramo superior indicado existen problemas de escorrentía e inundaciones que afectan a varias familias de la zona durante la época lluviosa, situación que ha sido expuesta previamente ante este Concejo Municipal por vecinos del sector. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

2-La Regidora, Tatiana Boñalos Ugalde, comenta: ----------

a-Buenas noches a todos y a todas compañeras. Yo quería ver compañeros y compañeras, si ustedes me ayudan para enviar una nota a los señores de la ruta esta de hermanos Alpizar, porque ellos han estado parqueando los buses frente a la escuela, al costado oeste del parque, en el puro

frente de la escuela, al mediodía ellos se parquean ahí, son dos unidades y las dejan encendidas una hora hasta que la gente ya se suba, yo creo que son los que van a las zona francas, no sé, entonces, a nosotros nos preocupa mucho y yo les dije que yo iba a traerlo al Concejo, porque ya habíamos tenido historia con ellos, nos preocupa en caso de una emergencia, de una situación de que no podemos salir, porque están los buses parqueados, además de que hay una gran contaminación sónica durante ese periodo de tiempo, no sé en realidad ellos a donde les corresponderá estacionar para recoger a la gente, pero yo me imagino que al frente de una escuela no debe de ser, entonces quería ver si les podemos enviar la consulta, ahí siempre alrededor de la escuela están, entiendo que es la ruta de los que llevan a las zonas francas, no sé cómo será, pero para ver si nos ayudan, para reubicar esos buses en un lugar que no sea tan concurrido, porque ahora los han estado parqueando aquí, mi compañera hasta las placas me mandó, ahorita se los pasó si no. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, claro, este podemos tomar el acuerdo solicitándole a la empresa de buses hermanos Alpizar que no estacionen los buses, que son los que recogen la gente que va hacia la Zona Franca, frente a la escuela en horas escolares, porque últimamente se han estado parqueando como nos indican a mediodía, que esos buses no tenemos inconveniente, como sabemos que prácticamente recoge la gente y se va, que lo recojan a los 100 metros de la farmacia, donde ya no está la escuela porque a esa hora tenemos niños recibiendo elecciones. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no sé por qué motivo duran una hora parqueados.

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: y en el entendido de que parece que se están parqueando ahí, y los tienen encendidos hasta una hora, que sí se nos ha hecho esa denuncia y queríamos solicitarle la colaboración para que coloquen a esos buses no importa en la esquina después de la escuela, de la farmacia hacia abajo, donde ya los niños no se les está interrumpiendo su clase y aparte de eso el humo no está contaminando el ambiente de los niños, sí, no hay inconveniente, porque sabemos que ellos no tienen como una parada específica, pero que sea de la farmacia hacia el sur, que es por lo general donde ellos se estacionan en las noches para recoger la gente, pero que no sea frente a la escuela, incluso por asuntos de una emergencia o una evacuación urgente de niños puede ser problemático, vamos a solicitarle eso a los hermanos Alpizar. ----------

La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: solamente quiero hacer la salvedad de que mi compañera llamó al Tránsito y le dijeron que, ellos no tenían ninguna potestad, que le dijo ¿hay línea amarilla?, sí, hay línea amarilla, entonces ellos mismos le sugirieron acudir a la municipalidad para ver si aquí le podríamos ayudar, por eso fue que yo traje el acuerdo, porque además, como ya sabíamos que ya habíamos hablado con ellos en otras ocasiones, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sí, como sabemos, no tenemos Policía Municipal que nos colabore en ese sentido, pero vamos a enviarle esa nota, vamos a tomar el acuerdo haciéndole esta solicitud de parte de este Concejo como lo manifesté a la empresa hermanos Alpizar, para que no se estacionen frente a la escuela en horas en que los niños están en clases y mucho menos encendiendo el bus hasta como una hora con el ruido y el humo y evitando alguna emergencia de evacuación para los niños, vamos a tomar ese acuerdo para hacerles notificar, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO.1272-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, con base en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, respecto a la situación presentada con unidades de transporte de la empresa Hermanos Alpízar que se estacionan frente a la Escuela Pedro Aguirre Cerda. SE ACUERDA: Solicitar a la empresa de transporte Hermanos Alpízar su colaboración para que sus unidades no se estacionen frente a la escuela ubicada al costado oeste del parque, durante horas lectivas, específicamente en el periodo del mediodía, cuando se ha reportado la permanencia de buses encendidos por tiempos prolongados, lo anterior, en consideración a que dicha práctica genera afectación por contaminación sónica y ambiental, además de representar un posible riesgo en caso de emergencias o evacuaciones del centro educativo. Asimismo, se sugiere reubicar el punto de abordaje de pasajeros en un sector cercano que no interfiera con el entorno escolar, como en las inmediaciones posteriores a la farmacia Santa Elena, donde no se vea comprometida la seguridad ni el bienestar de los estudiantes. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

3-El Regidor Suplente, Marco Valverde Solís, comenta: ----------

a-Serían dos temas, el primero sería que por parte de la Junta de Salud de Alajuela Oeste, aquí

representado por Rebeca y en este caso y como trámite para darle potestad para darle una base legal, se solicita tal vez promedio un acuerdo para que quede evidencia en acta, queremos o quieren más bien solicitar o ver la posibilidad de que el terreno donde está el Banco de transformadores del ICE en Carrillos Bajo, frente a pollo don Rodrigo, la ruta 118, ese Banco de transformadores se trasladó por la senda, entonces ese lote está desocupado, lo que se quiere es que ya se conversó con el Director del área de Alajuela oeste, en barrio San José, para ver la posibilidad de que entre instituciones públicas que sería el ICE y el Ministerio de Salud, se pueda trasladar ese terreno a la Caja Costarricense del Seguro Social para construir un EBAIS en Carrillos Bajo similar, como se hizo en Carrillos Alto, solamente que en Carrillos Alto el terreno era de la Asociación, entonces la Asociación nadie intervenía porque era de nosotros, en ese caso sería como hacerlo directamente ya la Junta de Salud lo conversó y lo que se solicita, tal vez mediante acuerdo es que el Concejo solicite a la administración la posibilidad de que nos envíen el número del lote o de la propiedad, el plano catastro de ese lote para con ese información, pues ir al ICE primero que nada y ver si existe la posibilidad antes de, porque no vamos a hacer un proceso que tal vez no se puede hacer, entonces primero solicitar a la administración si nos pueden facilitar ese terreno o plano catastro para con esa información la Junta de Salud, pues poder ir a las oficinas del ICE en Alajuela, para ver si existe la posibilidad antes de y si existe ya seguir el proceso que sería traerlo al Concejo y que sea de interés cantonal y todo el proceso a seguir, y esperarse otros 8 años para que el INDER nos de los terrenos, y la plata, pero ir avanzando, entonces para ver si podrían acoger esa solicitud algún Regidor, muchas gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: sería un acuerdo a la administración solicitando el número de plano catastro del lote en donde se encontraba el Banco de transformadores sobre la ruta 118 frente a pollo don Rodrigo, vamos a tomar el acuerdo donde se solicita a la administración el número del plano catastro del lote que se encuentra sobre la ruta 118, donde estaban el Banco de transformadores, frente a pollo, don Rodrigo, vamos a tomar dicho acuerdo, esto con la finalidad de que en Carrillos Bajo si existe la potestad legal y todo está dentro del marco jurídico, se puedan hacer las negociaciones para en un futuro poder que ese territorio sea donado para un EBAIS en Carrillos Bajo, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 1273-04-2026.** El Concejo

Municipal de Poás, con base en lo expuesto por el regidor suplente Marco Valverde Solís, y acogido por la Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, en relación con la solicitud planteada por la Junta de Salud de Alajuela Oeste. SE ACUERDA: Solicitar a la Administración encabezado por la Alcaldía Municipal, facilitar la información correspondiente al número de finca y plano catastrado del lote donde anteriormente se ubicaba el banco de transformadores del ICE, situado en Carrillos Bajo, sobre la Ruta Nacional No. 118, frente al establecimiento conocido como Pollo Don Rodrigo, lo anterior, con la finalidad de contar con los insumos necesarios para gestionar, ante las instituciones correspondientes, la eventual donación o traslado de dicho terreno a la Caja Costarricense de Seguro Social, para la posible construcción de un EBAIS en el sector de Carrillos Bajo. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

b-Y el segundo es una invitación al Concejo Municipal y también agradecimiento por su colaboración con la premiación y la cimarrona para la final de campeonato de calle de Carrillos que se va a realizar este sábado 18, entonces la primera al final va a ser a las 5:00 de la tarde y la segunda a las 8:00, el que quiera acompañarnos ese día de la final, pues se le agradece, para hacerles un agradecimiento ahí personal y de una vez me indican acá, el agradecimiento ya por adelantado por su colaboración en la premiación y también en lo de la cimarrona, que ha sido una costumbre en todos los años que nos han colaborado, por ahí envían el agradecimiento a la administración, representaba en este caso por la alcaldía don Heibel y algunos del Concejo, que quieran llegar por ahí bienvenidos, sería a las 5:00 primer partido y los otros a las 8:00, se lo da comida y de todo.----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: muchas gracias don Marco por la invitación, ojalá puedan asistir porque sí tiene fama de ser una actividad muy bonita y se luce mucho en Carrillos con este festival de calles. ----------

4-El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: ----------

a-Son tres varios. Uno es hacer una consulta, aquí hace unos días la compañera Tatiana había preguntado, pero yo recuerdo que no teníamos como una versión oficial sobre el puente peatonal de San Rafael del trabajo que se hizo, entonces era para ver si llegó respuesta de eso porque la gente le dice uno, yai nos hicieron acera, pero los chiquillos que los ponemos a volar, entonces yo

digo, voy a ver si ya llegó, no ha habido respuesta, habrá que esperar, habrá que esperar y si no habrá que volver a enviar otro oficio. ----------

b-Ver si había llegado respuesta, creo que es CONAVI el que tiene que ver con las paradas de buses, recuerda que habíamos solicitado la posibilidad de que se moviera la parada de buses de Cabuyal y Poasito, que más bien la gente de TUPSA lo necesitaba también y que enviamos un oficio. --------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perdón la interrupción don Fernando es que creo que no era la parada, se había hecho un acuerdo porque TUPSA tiene una propiedad como de la escuela en la parte de atrás, en la pura entrada de los conejos, ellos tienen una propiedad, no era hacer la parada ahí, lo que se pretendía es tenerlos los buses allá, de manera que se descongestionara esa parte del mercado y nada más llegan a cargar 10 minutos 5 minutos antes de salir la carrera, nada más llega el bus carga y se iba, no tener los buses ahí, pero para eso ellos necesitaban la autorización del CTP y nosotros habíamos hecho el acuerdo, ellos habían hecho la solicitud, porque son ellos los que hacen la solicitud, ellos hicieron la solicitud, entiendo que hace como más de un año y nosotros como Concejo tomamos un acuerdo solicitándole dar agilidad a esa solicitud, sin embargo, yo voy a ser muy sincera, creo que ya faltando tan poco días para el cambio de gobierno, no creo que nos respondan, sí podemos hacer el esfuerzo, pero creo que valdría más la pena en cuanto asuma la nueva administración en pensar a ponernos detrás otra vez de esos temas que no nos respondieron, porque no creo que faltando tampoco días nos vayan, si ya tienen como año y resto de no responder, entonces no creo que nos vayan a dar respuesta, creo que tendría más lógica empezar a tomar acuerdos en cuanto asuma el nuevo gobierno, ese es mi punto de vista, pero respeto sí opinan diferente, ese fue hace unos tres meses, quizás que nosotros lo tomamos, ellos ya habían hecho la solicitud, pero ese sí, no tiene muchos meses de haberse ido. ----------

El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: efectivamente la solicitud que hace TUPSA, es para trasladar, o sea, la idea es eliminar la parada de aquí, la idea es que esos buses desaparezcan de aquí y ellos tienen el terreno, obviamente puede ser que salgan de ahí y que paren allá por donde Marila o no sé dónde, pero, la idea es eliminar de aquí ese bus que tanta presa genera, le quitan el parqueo a chamin, pero yo tenía pensado que con la construcción del Centro Cultural también acomodar ese tema y hacer como una isla ahí, pero de momento la propuesta es eliminarlos, o sea que no esté estorbando, pero la solicitud debe tener en CTP de

ocho a diez meses, se había mandado una vez y luego se mandó un recordatorio y ninguna de las dos cosas nos han contestado, o sea, que ya se puede presentar un recurso de amparo desde hace rato, por el derecho de respuesta. ----------

El Regidor, Fernando Trejos Madrigal, comenta: yo sí quiero más bien que se haga en esta administración o en esta responsabilidad ¿Por qué? Porque cuando cambien el 01 de Mayo, si es que cambia la Jefatura ahí van a decir, yo no sabía, a mí no me dijeron, a mí no me corresponde, yo lo que creo es que, quién debe dar la cara y quien debe dar la respuesta es esta gente que está ahora como responsables, si no lo hicieran y como dicen ustedes y ya tan pronto no lo hacen, no importa, ahí quedará el recordatorio y entonces después retomamos todos los oficios y los volvemos a enviar, pero yo pienso, es muy fácil después decir, yo no sabía, como cambiamos Jefatura, a mí no me correspondía, entonces yo lo desconozco, entonces hay que empezar todo un procedimiento de nuevo, yo diría más bien que tomáramos el acuerdo, si los compañeros Regidores me apoyan y lo enviemos ahora porque le corresponde a estos responsables, después veremos a ver si no nos contestan ni modo, empezaremos un procedimiento de nuevo, pero que quede plasmado el quehacer nuestro. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: perfecto, está bien, creo que lo podemos apoyar, sin embargo, mi punto era que creo que lo va a tener que asumir la administración entrante y también creo que ya TUPSA, debería tomar cartas en el asunto, ya que ellos son los solicitantes, nosotros obviamente apoyamos la gestión porque nos vemos perjudicados todos los Poaseños siempre con las presas que se hacen ahí, pero no podemos tampoco quitar un servicio que la gente está utilizando hacia allá, si no tenemos otra opción de momento, pero bueno, vamos a insistir a ver cómo nos va, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con lo propuesto y los que están de acuerdo con la firmeza del acuerdo. Se acuerda: ACUERDO NO.1274-04-2026. El Concejo Municipal de Poás, con base en lo expuesto por el Regidor Fernando Trejos Madrigal, respecto a la falta de respuesta a la solicitud presentada por la empresa TUPSA para el traslado de la operación de autobuses que se dirigen hacia Cabuyal y Poasito, además del ACUERDO NO. 0818-07-2025 dictado por el Concejo Municipal de este Cantón, en su Sesión Ordinaria No. 094-2025 celebrada el día 29 de julio del 2025, notificado mediante el oficio No. MPO-SCM-254-2025. SE ACUERDA: Reiterar la solicitud ante el Consejo de Transporte Público (CTP), a fin de que se brinde respuesta a la gestión presentada por

la empresa TUPSA, relacionada con el traslado de la ubicación operativa de los autobuses hacia un terreno de su propiedad, con el objetivo de eliminar la permanencia de dichas unidades en el centro de San Pedro de Poás y así disminuir el congestionamiento vial que se genera en la zona. Asimismo, solicitar que dicha gestión sea atendida con la mayor celeridad posible, en resguardo del interés público y la adecuada movilidad vial del cantón. Votan a favor los regidores, Yensy Corella Murillo, Roy Isidro Chaves Gómez, Viviana Elizabeth Víquez Quesada, Tatiana Bolaños Ugalde y Luis Fernando Trejos Madrigal. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ----------

c-Y para terminar hoy, cuando iniciamos la Sesión se comentó algo del Comité Cantonal de Deportes y yo sentí por parte de la Presidencia doña Yensy, como que se le restó importancia a la reunión que hubo, quiero explicar esto para que no haya malos entendidos, teníamos una reunión de comisión previamente planteada con anticipación, la señora Presidenta de la comisión me indica que tiene problemas para poder estar puntual a las 6:00 pm. y que apenas ella pueda se incorpora, ¿qué fue lo que decidimos ese día? Lo que decidimos fue hacer un conversatorio con los compañeros del Comité Cantonal de Deportes porque ellos estaban previamente invitados lógicamente con el asesor de la alcaldía, también Víctor, porque él estaba invitado y la compañera Secretaria Auxiliar Evelyn, entonces lo que hicimos fue un conversatorio sobre todas las diferentes, bueno, perdón sobre todas, no, sobre varias de las necesidades que ellos tienen y algunos planteamientos de lo que ellos quieren hacer, más bien ahí hay un razonamiento de parte del Asesor Legal don Víctor, donde dice que él da una recomendaciones, digo esto porque me sentí mal, ahora cuando usted inició la Sesión y minimizó el trabajo de ese día y muy respetuosamente le digo que los que estábamos allí, estábamos totalmente, todo lo contrario, muy consciente de la necesidad de tratar de ayudarle al Comité Cantonal de Deportes y de buscarle una solución previa y efectiva, si usted me dice que hubo una reunión de comisión, yo le digo que no, pero por responsabilidad a la previa planeación de la reunión, hubo un conversatorio sobre lo que ellos creían y algunas recomendaciones, hago la salvedad, porque por respeto a los compañeros del Comité Cantonal de Deporte, a Víctor a la misma Evelyn y a la coordinación previa que yo hice con la señora Presidenta de la comisión, por eso fue que nos reunimos, hago la aclaración, porque sí lo que hicimos fue consciente y responsablemente, los compañeros que no pudieron estar sus razones tendrán, pero sí dejo esto claro y patente de cuál fue nuestra intención, siempre de

trabajar y apoyar y tratar siempre de gestionar lo que corresponde para solucionar las diferentes debilidades que hemos tenido a través del Comité Cantonal de Deportes, eso lo dejó claro, lo dejo patente y no quiero que se malinterprete, en este sentido, cuál fue la situación de trabajo y no fue tal vez algo irresponsable o algo sacado de la manga si no era algo que previamente estaba pre establecido, gracias. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: gracias don Fernando por su aclaración, nada más paso procedo a indicar que en ningún momento se quiso minimizar, simplemente la comisión como tal se me informó que no se reunió, como hablé con algún miembro del Comité de Deportes, obviamente la misión es apoyarlos en todo, por eso ellos están tomando un acuerdo donde una de las propuestas que salió de dicho conversatorio la van a plasmar en un acuerdo para que este Concejo lo apruebe y pase este por la Asesoría Legal, que es parte de lo que dije entonces, eso no quiere decir, por ende que haya minimizado, porque sé que dicho conversatorio salieron buenas ideas a lo que yo me refería simplemente es que no se tomó el informe como una comisión como tal, con el formalismo de comisión, porque no se cumplió con los requisitos para poder hacer la reunión de comisión, pero obviamente de este tipo de conversatorios o demás, siempre salen puntos interesantes y estaba el Abogado, estaba Fernando y no recuerdo si Viviana, pero el punto es que, como estaban miembros del Comité, ellos tuvieron su sugerencia, sus dudas y fueron plasmadas en ideas, que el mismo Abogado les indicó, pueden proceder así y obviamente como Concejo vamos a apoyarlos para que sea estudiada esa propuesta y como les indiqué poderlos atender en una extraordinaria ya con los temas aterrizados de parte tanto de ellos como de la administración, porque yo sí le hacía ese comentario a uno de sus miembros es que recibimos acuerdos que están como muy generales, entonces nosotros no podemos tomarlos y quisiéramos apoyarlos, pero ocupamos saber propiamente qué, ya ellos están aterrizando y sí, la intención no era minimizar el trabajo, porque obviamente todo esto siempre salen cosas buenas, hay puntos de vista, está el Abogado, está don Fernando, que se ha involucrado en el tema, hay miembros del Comité de Deportes que tienen sus dudas y siempre he dicho que donde varias personas se reúnen siempre hay ideas, porque todos opinamos diferente, pero nada más dejo entrever que la idea no era minimizar porque, apoyo al mil por mil todo lo que se puede hacer en los avances que vaya a tener el Comité de Deportes. ----------

ARTICULO NO. V ----------

MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN ORDINARIA NO. 148-2026
ACTA ORDINARIA NO. 148-2026
DEL 14 DE ABRIL DE 2026

Mociones y acuerdos. ----------

No hubo. ----------

La Presidente Municipal, Yensy Corella Murillo, comenta: Al no haber mociones, ni temas que discutir, se levanta la Sesión al ser las diecinueve horas con treinta y cuatro minutos de la noche. -

Yensy Corella Murillo — Presidente Concejo Municipal

Edith Campos Víquez — Secretaria Concejo Municipal